

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 29 mayo de 2026, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sobre notificación de actos administrativos referentes a expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan a continuación o en el caso de fallecimiento, a sus herederos, los siguientes actos administrativos:

DNI	DEUDA DEP	CONTENIDO DEL ACTO
23999967L	272,18 €	Resolución del procedimiento de reintegro 06/05/2026. Expediente 31292
07574308V	848,92 €	Resolución del procedimiento de reintegro 06/05/2026. Expediente 31295
48942714W	10.033,10 €	Resolución de procedimiento de reintegro 10/03/2026. Expediente 31459
28554905Z	857,78 €	Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro 10/03/2026. Expediente 30414
52270312Y	3.811,36 €	Resolución de procedimiento de reintegro 30/01/2026. Expediente 30324
25814828L	625,00 €	Resolución de procedimiento de reintegro 06/02/2026. Expediente 31308
74093093L	3.630,92 €	Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro 25/03/2026. Expediente 31563
44999129C	347,16 €	Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro 28/01/2026. Expediente 31528
25814828L	625,00 €	Resolución de procedimiento de reintegro 06/02/2026. Expediente 31308
30728139R	88,77 €	Resolución de procedimiento de reintegro 06/02/26. Expediente 31389
23645206X	268,49 €	Resolución de procedimiento de reintegro 06/02/26. Expediente 31377
X2778005L	111,37 €	Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro 23/01/26. Expediente 31489
X6445517C	168,00 €	Resolución de procedimiento de reintegro 13/04/26. Expediente 31394
24067981E	279,65 €	Resolución de procedimiento de reintegro 13/04/26. Expediente 31398
11539607R	294,05 €	Resolución de procedimiento de reintegro 13/04/26. Expediente 31408
25879256R	114,58 €	Resolución de procedimiento de reintegro 13/04/26. Expediente 31414
24975773G	58,05 €	Resolución de procedimiento de reintegro 13/04/26. Expediente 31423
25534141R	159,14 €	Resolución de procedimiento de reintegro 13/04/26. Expediente 31424
Y0063891B	372,85 €	Resolución de procedimiento de reintegro 13/04/26. Expediente 31428
75100835Q	180,00 €	Resolución de procedimiento de reintegro 13/04/26. Expediente 31446
29750486D	315,90 €	Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro 14/04/2026. Expediente 31453
29814217F	154,36 €	Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro 14/01/26. Expediente 31440
29814217F	154,36 €	Resolución de procedimiento de reintegro 07/03/26. Expediente 31440
28554905Z	857,78 €	Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro 09/03/26. Expediente 30414
27337849A	2.962,38 €	Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro 25/02/26. Expediente 31561
31030199W	2.016,04 €	Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro 27/01/26. Expediente 31521
29618732E	105,02 €	Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro 10/04/26. Expediente 31566

0039324

Las personas interesadas podrán formular alegaciones en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El texto íntegro de los mencionados actos se encuentran a disposición de las personas interesadas en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en Polígono Industrial Hytasa, calle Seda, núm. 5, de Sevilla, donde podrán comparecer en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, publicación que será la determinante a efectos de su notificación.

Sevilla, 29 de mayo de 2026.- La Dirección Gerencia, P.D. (Resolución de 26.1.2023, BOJA de 1.2.2023), la Directora de Área de Dependencia y Promoción de la Autonomía, Encarnación María Gavira Camero.